



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-CS-MDM PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2563655

En la ciudad de Ica, siendo las 10:00 horas, del día 11 de Marzo del 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B N° 001-2024-OACPYSG/OGA/MDM – AS 04 de fecha 13 de Febrero del 2025 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2563655, por un valor referencial de S/ 4,769,840.25 (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 25/100 Soles), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Evaluación, Calificación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ



REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRONICO)

De acuerdo al Cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el registro de participante se realizó desde el 14 de Febrero del 2025 hasta el 05 de Marzo del 2025, habiéndose registrado los siguientes participantes:

Table with 6 columns: N°, Tipo proveedor, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. It lists 27 participants with their respective details.



**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 06 de Marzo del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Una (01) oferta al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Mro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA ; DISTRITO DE MARCONA ; PROVINCIA DE NASCA ; DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2563655			
20601217059	CONSORCIO 28 DE JULIO	06/03/2025	23:13:28	Electronico

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 73.2 y 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: " (...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO 28 DE JULIO (CONFORMADO POR CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER E.I.R.L. CON RUC N° 20525413871 Y CONSTRUCTORA LUZAN S.A.C. CON RUC N° 20601217059)	X	X	X	X	X	X (*)	X	ADMITIDO

NC NO CORRESPONDE

(*) Debemos indicar que se notificó via Sistema de Contrataciones del Estado - SEACE la solicitud de subsanación al consorcio, otorgándole 1 día de plazo. Revisado el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE debemos indicar que realizo la subsanación.

IV. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al inciso a) y b) del Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

Ítem	Postor	Monto de Oferta del Postor	Precio / Puntaje	Puntaje Oferta	Bonificación del 10% por Obras Ejecutadas fuera de la Provincia de Lima y Callao	Bonificación del 5% por tener condición de Micro y Pequeñas Empresas	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO 28 DE JULIO (CONFORMADO POR CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER E.I.R.L. CON RUC N° 20525413871 Y CONSTRUCTORA LUZAN S.A.C. CON RUC N° 20601217059)	4,292,856.24	100.00	100.00	0.00	5.00	105.00	1
Valor Referencial		4,769,840.25						

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, evaluación de ofertas y orden de prelación; procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



ORDEN PRELACIÓN		PRIMERO
REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO 28 DE JULIO
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	ESPECIALISTA DE METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
	ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	ESPECIALISTA DE METRADOS, COSTOS Y VALORIZACIONES	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación, orden de prelación, y calificación de ofertas, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA - DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2563655	CONSORCIO 28 DE JULIO (CONFORMADO POR CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER E.I.R.L. CON RUC N° 20525413871 Y CONSTRUCTORA LUZAN S.A.C. CON RUC N° 20601217059)	S/ 4,292,856.23 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 23/100 SOLES)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 11:15 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad



HENRY CARLOS QUIJE PACO
Primer Miembro Titular
Comité de selección



JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de selección



ALFREDO ABDULIO AGUIRRE POLANCO
Presidente Titular
Comité de selección